

DECRETO:

Art. 1.— La señora María Teresa Dalmasí Vda. Díaz, queda designada Cónsul de la República Dominicana en Mobile, Alabama, Estados Unidos de América, en sustitución del Dr. Francisco Aliba Roulet Pérez.

Art. 2.— La señora María Teresa Dalmasí vda. Díaz, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 1390. de la Independencia y 1200. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 486, que nombra al Contralmirante, M de G., Nestor Julio Gonzalez Diaz,
Presidente de la Junta Reguladora de Empresas de Vigilantes.

G. O. No. 9601, del 1ro. de diciembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 486

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ART. UNICO.— El Contralmirante, M. de G., Nestor Julio González Díaz, Subsecretario de Estado de la Marina de Gue-

rra, queda designado Presidente de la Junta Reguladora de Empresas Vigilantes, en sustitucion del Vicealmirante M. de G., Olgo Manuel Santana Carrasco.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 487, que nombra al General de Brigada, E.N., Jaime Núñez Cosme, Inspector General de las Fuerzas Armadas y dicta otras disposiciones.

G. O. No. 9601, del 1ro. de diciembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la Republica Dominicana

NUMERO: 487

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El General de Brigada, E.N., Jaime Núñez Cosme, queda designado Inspector General de las Fuerzas Armadas.

Art. 2.— El General de Brigada, E.N., Héctor Victoriano Valenzuela Alcántara, queda designado Inspector General del Ejército Nacional, en sustitución del General de Brigada, E.N., Jaime Núñez Cosme.